



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Huancabamba, 28 de marzo de 2019.

OFICIO N° 135-2019-OCI/MPH

Señor:
Prof. ismael Huayama Neira
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Huancabamba



Presente.

Asunto : Remite Informe n.° 007-2019-OCI/0451
Ref. : R.C. N° 088-2019-CG, aprueba el PAC 2019.

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe resultante del Servicio Relacionado "Actividades Operativas Sin Producto Identificado", correspondiente al mes de marzo de 2019, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo informar al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Jorge Ramírez Ruidias
SPCC. Jorge Ramírez Ruidias
Jefe de Organo de Control Institucional
CDD. CDR. 0151

CC
Activo
JRC/mjg



NFORME N.° 007-2019-OCI/0451

INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"

I. ANTECEDENTES

1.1. Origen

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2019 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 088-2019-CG publicada el 8 de marzo de 2019, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

1.2. Base Legal

- Ley n.° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.° 088-2019-CG, aprueba el Plan Anual de Control 2019 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de 8 de enero de 2019.
- Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.° 353-2016-CG, aprueba Directiva n.° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto identificado", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 28 de marzo 2019.

III. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:

3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.° 080-2019-OCI/MPH, se solicitó información a la Jefatura de la oficina de Catastro y Circulación, referente al documento emitido por el Ministerio de Transportes, sobre las papeletas de infracción de tránsito.





2. Con oficio n.º 083-2019-OCI/MPH, se reiteró solicitud de información al gerente de infraestructura urbano y rural, relacionado al informe del estado situacional de la obra: "Mejoramiento, ampliación del estadio Pedro Potenciano Choquehuanca".
3. Con oficio n.º 084-2019-OCI/MPH, se solicitó información al gerente de infraestructura urbano y rural, referente a la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Aquiles Scala y Pasaje Amorelli, sector San Francisco, del distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba – Piura".
4. Con oficio n.º 103-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular actualización del Registro del Sistema INFObras.
5. Con oficio n.º 112-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular información referente al estado situacional de las obras de reconstrucción con cambios.
6. Con oficio n.º 123-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular información referente al proceso de Transferencia.

3.2 Municipalidades Distritales

1. Con oficio n.º 082-2019-OCI/MPH, se solicitó información al alcalde distrital de Huamaca, referente a los perfiles de los funcionarios y jefes de oficina.
2. Con oficio n.º 089-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde distrital de Lalaquiz, requerimiento de información, referente a los perfiles de los funcionarios y jefes de oficina.
3. Con oficio n.º 090-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde distrital de Carmen de la Frontera, requerimiento de información, referente a los perfiles de los funcionarios y jefes de oficina.
4. Con oficio n.º 091-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde distrital de Sondor, requerimiento de información, referente a los perfiles de los funcionarios y jefes de oficina.
5. Con oficio n.º 092-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde distrital de Sondorillo, requerimiento de información, referente a los perfiles de los funcionarios y jefes de oficina.
6. Con oficio n.º 094-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde distrital de Canchaque, requerimiento de información, referente a los perfiles de los funcionarios y jefes de oficina.
7. Con oficio n.º 095-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde distrital de San Miguel de El Faique, requerimiento de información, referente a los perfiles de los funcionarios y jefes de oficina.
8. Con oficio n.º 096-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Lalaquiz, actualización del Registro del Sistema INFObras.
9. Con oficio n.º 097-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Carmen de la Frontera, actualización del Registro del Sistema INFObras.
10. Con oficio n.º 098-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Huamaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
11. Con oficio n.º 099-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
12. Con oficio n.º 100-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.
13. Con oficio n.º 101-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Canchaque, actualización del Registro del Sistema INFObras.
14. Con oficio n.º 102-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.





15. Con oficio n.° 104-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Lalaquiz, Requerimiento de Información, referente a las obras de reconstrucción con cambios.
16. Con oficio n.° 106-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Carmen de la Frontera, Requerimiento de Información, referente a las obras de reconstrucción con cambios.
17. Con oficio n.° 107-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Huarmaca, Requerimiento de Información, referente a las obras de reconstrucción con cambios.
18. Con oficio n.° 108-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, Requerimiento de Información, referente a las obras de reconstrucción con cambios.
19. Con oficio n.° 109-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, Requerimiento de Información, referente a las obras de reconstrucción con cambios.
20. Con oficio n.° 110-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de Canchaque, Requerimiento de Información, referente a las obras de reconstrucción con cambios.
21. Con oficio n.° 111-2019-OCI/MPH, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, Requerimiento de Información, referente a las obras de reconstrucción con cambios.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional, ha podido constatar que hay varios documentos que aún no han sido atendidos:

A nivel provincial

- Con oficio n.° 080-2019-OCI/MPH, se solicitó al jefe de la oficina de catastro y circulación vial, al cierre del Informe entregó información.
- Con oficio n.° 103-2019-OCI/MPH, se solicitó al titular Información referente a la Actualización del registro en el sistema de INFObras.
- Con oficio n.° 112-2019-OCI/MPH, se solicitó al titular información referente al listado de las obras de reconstrucción con cambios.

A nivel distrital

- Los oficios n.°s 082,0 89, 090, 091 096, 097, 098, 099, 100, 101 102, 104 106, 107, 108,109, 110-OCI/MPH

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Actividades Operativas sin producto identificado", se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2019 se emitieron documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad, sin obtener respuesta de algunos servidores y/o funcionarios involucrados.





VI. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

Al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:

- 6.1. Disponer que las diferentes áreas que se les solicita información deberán entregar la misma en los plazos establecidos.
- 6.2. Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5° de la Ley n.° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Huancabamba, 28 de marzo de 2019

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA


OPCC. Jorge Ramírez Ruidias
Jefe de Organismo de Control Institucional
C.R. COR. 0451